Generated by Foxit PDF Creator © Foxit Software
http://www.foxitsoftware.com For evaluation only.

ANEXO - INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION.

En la ciudad de Salto del Guaira, capital del Décimo Cuarto Departamento de Canindeyú, a los veinte y nueve días del mes de noviembre del año dos mil trece, siendo las diez horas, se reúnen los miembros del **Comité de Evaluación de Ofertas** Presentadas por el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 58/2013 "REFACCION DE LOS LOCALES ESCOLARES DEL DISTRITO DE SALTO DEL GUAIRÁ"** Rubro **520-30-003** de la Ley de FONACIDE, conforman las siguientes personas. ***Lic. Mario Ricardo Servían, Diego Esteban Avalos N, Arq. Carlos A. Molinas y el Abog. Aureliano Brítez*** todos designados según Resolución Municipal Nº 25/2013, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el **25/11/2013** de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capitulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Siguiendo el Análisis de la oferta se pasa a evaluar la Capacidad Financiera de la empresa CONTRUCTORA VAR para dar cumplimiento a los requisitos exigidos por la convocante.

Información Financiera de los tres últimos años 2010, 2011 y 2012:

CAPACIDAD FINACIERA Y TECNICA	CONSTRUCTORA VAR
Análisis de los tres Últimos años	Coeficiente medio
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2010, 2011 y 2012.	4,58
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2010, 2011 y 2012.	0,22
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2010, 2011 y 2012.	0,05

Como se puede apreciar en el cuadro de resumen la empresa CONSTRUCTORA VAR cumple con este requisito en cuanto a la capacidad financiera.

ES NUESTRO INFORME:

Lic. Mario Ricardo Servían
Miembro del Comité

Diego Esteban Avalos N.
Miembro del Comité

Arq. Carlos Alfonso Molinas
Miembro del Comité

Abog. Aureliano Brítez
Miembro del Comité